

DECRETO N° 0315
NEUQUÉN, 11 ABR 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11856-M-04, por el cual la Subsecretaría de Obras Públicas eleva el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación del: **“ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN – GRUPO 25 – BARRIOS DON BOSCO II Y DON BOSCO III, PLAN DE PAVIMENTACIÓN PERÍODO 2004-2007”**; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Contrataciones -Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras-; y

CONSIDERANDO:

Que el responsable del Programa de Planificación de Obras Públicas 2004-2007 de la Municipalidad de Neuquén eleva el Pliego Técnico y la documentación complementaria para la contratación del Proyecto Ejecutivo de Pavimentación;

Que a los fines de lograr celeridad en la concreción de los mencionados Proyectos Ejecutivos, se ha optado por la división del Plan original de 900 cuadras, en grupos de cuadras homogéneas;

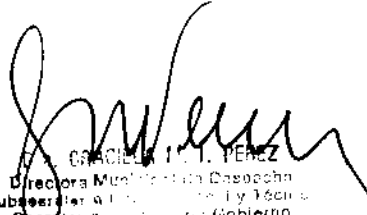
Que los criterios de selección de las áreas a licitar están relacionados con la necesidad de interconectar sectores de la ciudad entre sí, y con el centro de la misma, creando una trama jerarquizada de conexión vehicular;

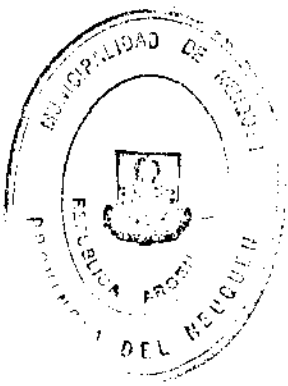
Que corre agregado el Legajo Técnico y Legal pertinente, con un Presupuesto Oficial de \$ 91.731,57 y un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos;

Que la División de Presupuesto y de Recupero Financiero –Dirección Municipal de Promoción y Contrataciones de Obras- informa que para el presente Proyecto corresponde una adecuación presupuestaria;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y los fijados en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial N° 0687 de Obras Públicas;

Que a través del Pase N° 189/05, la División Formulación


GRACIELA I. PÉREZ
Directora Municipal de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas y Técnica
Secretaría de Gobierno y Regimen Local
Municipalidad de Neuquén



y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que habiendo tomado conocimiento del proyecto de decreto con adecuación presupuestaria, en el cual se otorga crédito suficiente al Curso de Acción: "Administración de Inversiones de Capital Real", Proyecto: "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", creando una nueva Obra: "Estudio y Proyecto Ejecutivo de Pavimentación Grupo 25 B° Don Bosco II y III", resulta factible realizar la misma, razón por la cual se procede a cargar la adecuación informada en forma provisoria; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 1655;

Que mediante Informe N° 94/05, la División Control de Compras, Contrataciones y del Patrimonio -Dirección Auditoría Interna-, procedió al análisis de la documentación presentada, contándose con la intervención de la Contaduría Municipal;

Que a través del Informe N° 54/05, la Subsecretaría de Obras Públicas, con la intervención de la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente según proyecto adjunto;

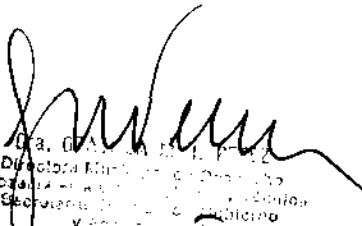
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas ----- 02 a R50 del Expediente OE N° 11856-M-04, elaborado por la Subsecretaría de Obras Públicas para la contratación del: "**ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN – GRUPO 25 – BARRIOS DON BOSCO II Y DON BOSCO III, PLAN DE PAVIMENTACIÓN PERÍODO 2004-2007**", cuyo Presupuesto Oficial es de **PESOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 91.731,57)**, con un plazo de ejecución previsto en ciento veinte (120) días corridos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR la Contratación Directa OE N° 08/05, correspondiente al: "**ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN – GRUPO 25 – BARRIOS DON BOSCO II Y DON BOSCO III, PLAN DE PAVIMENTA-**


Dra. Gabriela M. L. Pérez
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Obras Públicas
Secretaría de Economía, Obras Públicas
y Gestión Urbana
Municipalidad de Neuquén

CIÓN PERÍODO 2004-2007”.-

Artículo 3º) ADECUAR el Presupuesto General de Gastos Prorrogado
----- para el Ejercicio 2005, de la siguiente manera:

DÉBITOS:

CURSO DE ACCIÓN: Administración de Inversiones de Capital Real.

PROYECTO: Construcción de Obras de Pavimento.

OBRA: Pavimento y Ensanche de calle San Martín.

MONTO: \$ 110.000.-

CRÉDITOS:

CURSO DE ACCIÓN: Administración de Inversiones de Capital Real.

PROYECTO: Construcción de Obras de Pavimento.

OBRA: ESTUDIO Y PROYECTO EJECUTIVO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN – GRUPO 25 BARRIOS DON BOSCO II Y DON BOSCO III, PLAN DE PAVIMENTACIÓN PERÍODO 2004-2007.

MONTO: \$ 110.000.-

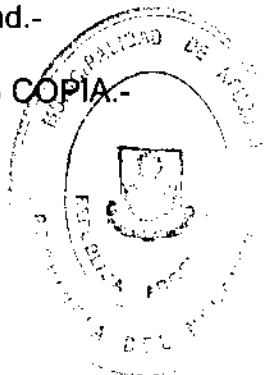
Artículo 4º) APROBAR las modificaciones en el Plan Anual de Obras Públicas que surgen de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3º) del presente Decreto.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

///hd.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
D.C. (C) [Illegible]
Dirección [Illegible] Dirección
Subsecretaría [Illegible] y [Illegible]
Secretaría [Illegible] Gobierno
y [Illegible]
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1512
Fecha: 22 / 04 / 05